



Al contestar refiérase a: **ID-117940**

AD-AFINPE-0065-2024

18 de junio de 2024

Doctor
Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.
GERENCIA MÉDICA-2901

Doctor
Esteban Vega de la O´, gerente
GERENCIA LOGÍSTICA-1107

Licenciada
Paola Alfaro Valenciano, jefe
Área Gestión de Medicamentos

Licenciada
Daniela Moscoa Quesada
Subárea Contratos y Garantías
DIRECCIÓN APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS-1141

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO:Oficio de Advertencia sobre la gestión de las hojas de consumo de insumos ortopédicos por consignación.

De conformidad con las potestades y competencias que le confieren a los Órganos de Fiscalización y Control, los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el 2024, se procede a emitir la presente advertencia en cuanto al estado actual de la gestión de hojas de consumo de insumos ortopédicos por consignación en 23 de los hospitales institucionales que utilizan esta modalidad.

Es importante indicar que esta Auditoría Interna ha analizado esta temática de manera recurrente en sendos informes, oficios preventivos, monitoreos y seguimientos, en los cuales se han expuesto los riesgos relacionados con este proceso y la necesidad de establecer medidas orientadas a su mejoramiento. Por consiguiente, en aras de contribuir con la gestión de la administración activa y aportar elementos adicionales que coadyuven en la toma de decisiones y generación de estrategias y alternativas para minimizar la incidencia de acumulación de hojas de consumo pendientes de trámite, a continuación, se realiza un diagnóstico de la situación actual:

Cuadro 1
Cantidad de hojas de consumo pendientes por centro médico
De enero de 2015 al 07 de junio de 2024

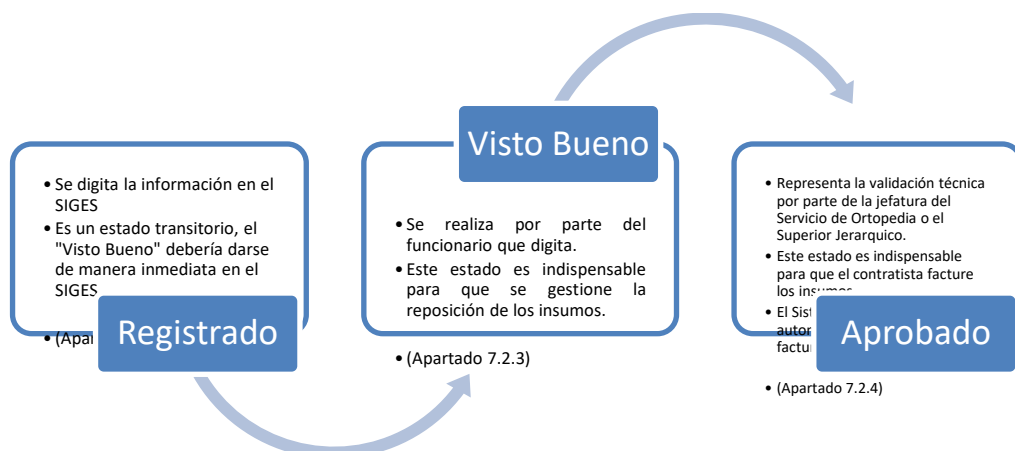
CENTRO MÉDICO	2015	2016	2019	2021	2022	2023	2024	Total
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS				2	25	119	1259	1405
HOSPITAL DE SAN CARLOS					532		142	674
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL					13	7	606	626
HOSPITAL RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA	4	5			4	22	447	482
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA					24	27	430	481
HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA JIMENEZ					8	133	318	459
HOSPITAL MAX TERAN VALLS					209	2	235	446
HOSPITAL VICTOR MANUEL SANABRIA MARTINEZ				2	26	112	187	327
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS					37	49	209	295
HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO					29	47	112	188
HOSPITAL DE LA ANEXION					66		113	179
HOSPITAL CARLOS LUIS VALVERDE VEGA			6		24	31	114	175
CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS						5	166	171
HOSPITAL TONY FACIO CASTRO			10	5	18	42	93	168
HOSPITAL MEXICO					1		152	153
HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR					22	3	106	131
HOSPITAL JUANA PIROLA (SAN VITO)						1	123	124
HOSPITAL FERNANDO ESCALANTE PRADILLA							121	121
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS CARLOS SAENZ HERRERA					1	2	116	119
HOSPITAL GOLFITO MANUEL MORA VALVERDE					16		33	49
HOSPITAL DE GUAPILES						1	41	42
HOSPITAL DE OSA TOMAS CASAS CASAJUS					29	1	1	31
HOSPITAL DE CIUDAD NEILY						9	18	27
Total	4	5	16	9	1084	613	5142	6873

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Subárea Contratos y Garantías (Administrador de los Contratos).

En el cuadro anterior, se muestra un diagnóstico general de la cantidad de hojas de consumo pendientes de trámite por parte de cada centro médico, según se observa el pendiente total asciende a 6 873 hojas, de las cuales es necesario aclarar que la mayoría (5 142 o 75%) corresponden al año 2024 y a su vez, 3 535 o bien un 51% se ubican en los meses de mayo y junio, los cuales se podrían considerar dentro de plazos razonables. Sin embargo, las restantes 3 338 exceden el mes de antigüedad, destacando el año 2022 con la mayor concentración (1 084 o 32%), lo cual podría estar asociado al hackeo de los Sistemas de Información ocurrido en mayo del año 2022.

Aunado a lo anterior, llama la atención la existencia de hojas de consumo pendientes en los años 2015, 2016, 2019 y 2021, específicamente en el Hospital Calderón Guardia (9, 2015-2016), Hospital Tony Facio Castro (15, 2019-2021), Hospital Carlos Luis Valverde Vega (6, 2019) y el Hospital Víctor Manuel Sanabria Martínez (2, 2021).

Bajo este escenario, resulta relevante desagregar estos datos a efectos de lograr una mejor comprensión de estos, siendo así, las hojas de consumo pendientes se distribuyen en tres estados distintos, a saber: Registrado, Visto Bueno y Aprobado. Según el “Protocolo para la ejecución contractual de los contratos en consignación formalizados por la Gerencia de Logística de la CCSS”, de junio de 2019, se podrían entender de la siguiente manera:



Al respecto, se desprende de los estados descritos, que tanto el “Registrado” como el “Visto Bueno” no deberían mantenerse por periodos prolongados, sino que debería ser de manera expedita, mientras que el estado de “Aprobado”, tiene la particularidad de que los centros médicos estarían condicionados a que el contratista genere la factura de los insumos, de previo a poder continuar con el proceso de pago, no obstante, esto no justifica la existencia de hojas de consumo antiguas, considerando que el referido protocolo prevé una duración de las gestiones que no supera los 30 días hábiles.

En esos términos, el **Anexo 1** detalla la distribución de las hojas de consumo, según estado y año para cada centro médico, pero a manera de resumen se destaca el siguiente cuadro con los tres estados referidos:

Cuadro 2
Cantidad de hojas de consumo pendientes, según estado
De enero de 2015 al 07 de junio de 2024

ESTADO	2015	2016	2019	2021	2022	2023	2024	Total
APROBADO	4	5	6	4	1024	493	4560	6096
REGISTRADO			10	5	12	44	143	214
VISTO BUENO					48	76	439	563
Total	4	5	16	9	1084	613	5142	6873

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Subárea Contratos y Garantías (Administrador de los Contratos).

Según se observa, la mayoría de las hojas de consumo corresponden al estado de “Aprobado”, en virtud de que representan el 89% o bien 6 096, mientras que el 11% (777) restantes corresponden a los estados de “Registrado” y “Visto Bueno”. De manera tal que, considerando los resultados mostrados en el presente oficio es necesario alertar sobre una serie de consideraciones:

- La acumulación de hojas de consumo de insumos ortopédicos pendientes persiste en el tiempo y se mantienen más allá de periodos razonables.
- El estado de “Aprobado” plantea primordialmente dos escenarios:
 - Necesidad de una comunicación más efectiva entre los centros médicos, la administración del contrato y los contratistas para que la facturación se realice de manera conforme a la brevedad posible.
 - Mayor oportunidad de cada Centro Médico en la elaboración y traslado de la nómina de facturación al Área de Almacenamiento y Distribución (ALDI), para que esta área su vez genere la aprobación del vale de entrada y remita al Área de Tesorería General para el trámite de pago.

Ambos escenarios deben ser analizados de manera conjunta por parte de las partes involucradas, a saber: Centro Médico, Administración del contrato, Área de Almacenamiento y Distribución, con el fin de optimizar el proceso.

- El estado de “Registrado” es transitorio, considerando que el Protocolo establece que el visto bueno debe darse de manera inmediata, por lo cual es inusual la existencia de hojas de consumo en este estado y por consiguiente requiere que cada centro médico identifique los motivos que generan estos pendientes en esta etapa que estaría a cargo de los responsables de registrar la información en el SIGES.
- El estado de “Visto Bueno” involucra la oportunidad en la que el encargado del registro traslada las hojas de consumo al Servicio de Ortopedia y a su vez este servicio realiza la validación técnica para la aprobación, aspectos que deberán ser analizados en cada centro médico para identificar las causas y posibles soluciones para minimizar los retrasos.
- Como parte del Sistema de Control Interno, durante el proceso existen diferentes etapas de revisión y validación, las cuales podrían devolver las hojas de consumo a etapas anteriores y extender los plazos. Este tipo de situaciones deben ser mapeadas y atendidas por cada centro médico como parte de las actividades permanentes de mejoramiento y perfeccionamiento del control Interno.
- La Administración del Contrato (Subárea de Contratos y Garantías) debería adoptar un rol de monitoreo periódico a partir del aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, para comunicar en primera instancia a los directores de cada Centro Médico sobre las hojas de consumo pendientes de trámite. Y en segundo lugar a las Direcciones de Red y la Gerencia Médica, para que también ejerzan un rol de vigilancia y se promueva la gestión oportuna.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el propósito de que, en un **plazo no mayor a 3 meses**, se realice un análisis detallado y conjunto por parte de los Centros Médicos, la Administración del Contrato y sus respectivos superiores jerárquicos, con el fin de que se identifiquen y definan alternativas viables de solución para la problemática de acumulación de hojas de consumo de insumos ortopédicos que se mantienen pendientes durante plazos prolongados y así mismo se establezcan mecanismos de monitoreo y seguimiento periódico a partir del aprovechamiento de las tecnologías de información que incida en la oportunidad de este proceso.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M.Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/MZS/JJSF/lbc

Anexo(1)

1. Distribución de Hojas de Consumo, según centro médico y estado, de enero de 2015 al 07 de junio de 2024

C. Doctora Tania Jiménez Umaña, directora ai. , hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia- 2101.
Doctora María Eugenia Villalta Bonilla, directora, hospital San Juan de Dios-. 2102
Doctor Edgar Carrillo Rojas, director, hospital de San Carlos-2401
Doctora Priscilla Balmaceda Chaves, directora, hospital San Vicente de Paul-2208
Doctora Karen Rodríguez Segura, directora, hospital San Rafael de Alajuela-2205
Doctora Krissia Díaz Valverde, directora, hospital Maximiliano Peralta Jiménez-2306
Doctor Robert Vega Solís, director, hospital Max Terán Valls-2308
Doctor Randal Álvarez Juárez, director, hospital Víctor Manuel Sanabria Martínez-2501
Doctor Luis Diego Alfaro Fonseca, director, hospital San Francisco de Asis-2206
Doctor Marvin Palma Lostalo, director, hospital Enrique Baltodano Briceno-2502
Doctor Anner Angulo Leiva, director, hospital de la Anexión-2503
Doctor Jonathan Céspedes Sosa, director, hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega-2207
Doctor Milton Chamorro Flores, director, Centro Nacional de Rehabilitación-2203
Doctor Daver Vidal Romero, director, hospital Tony Facio Castro-2601
Doctor Douglas Montero Chacón, director, hospital México-2104
Doctora María José Solano Fallas, directora, hospital William Allen Taylor-2307
Doctor Ricardo Vega Rodríguez, director, hospital Dr. Tomás Casas Casajús- 2703
Doctora Joicy Solís Castro, directora, hospital Escalante Pradilla-2701
Doctor Carlos Eduardo Jiménez Herrera, director a.i., hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera- 2103
Doctor Pablo Gómez Esquivel, director, hospital Manuel Mora Valverde-2702.
Doctora Iliana Musa Mirabal, directora, hospital de Guápiles-2602
Doctora Marcela Leandro Ulloa, directora, hospital de Ciudad Neily-2704
Auditoría-1111

Referencia ID-117940

Anexo 1

Distribución de Hojas de Consumo, según centro médico y estado, de enero de 2015 al 07 de junio de 2024

CENTRO MÉDICO	2015	2016	2019	2021	2022	2023	2024	Total
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS								
APROBADO				2	22	82	976	1082
REGISTRADO						3	67	70
VISTO BUENO					3	34	216	253
HOSPITAL DE SAN CARLOS								
APROBADO					532		141	673
VISTO BUENO							1	1
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL								
APROBADO					13	7	591	611
VISTO BUENO							15	15
HOSPITAL RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA								
APROBADO	4	5			4	12	447	472
REGISTRADO						6		6
VISTO BUENO						4		4
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA								
APROBADO					4	9	389	402
REGISTRADO					5	5	8	18
VISTO BUENO					15	13	33	61
HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA JIMENEZ								
APROBADO					8	133	316	457
VISTO BUENO							2	2
HOSPITAL MAX TERAN VALLS								
APROBADO					203	2	235	440
VISTO BUENO					6			6
HOSPITAL VICTOR MANUEL SANABRIA MARTINEZ								
APROBADO				2	22	74	170	268
REGISTRADO					4	13	9	26
VISTO BUENO						25	8	33
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS								
APROBADO					21	49	153	223
REGISTRADO					3		8	11
VISTO BUENO					13		48	61

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

CENTRO MÉDICO	2015	2016	2019	2021	2022	2023	2024	Total
HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO								
APROBADO					29	47	112	188
HOSPITAL DE LA ANEXION								
APROBADO					61		113	174
VISTO BUENO					5			5
HOSPITAL CARLOS LUIS VALVERDE VEGA								
APROBADO			6		24	31	101	162
VISTO BUENO							13	13
CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS								
APROBADO							163	163
REGISTRADO						5		5
VISTO BUENO							3	3
HOSPITAL TONY FACIO CASTRO								
APROBADO					12	33	93	138
REGISTRADO			10	5		9		24
VISTO BUENO					6			6
HOSPITAL MEXICO								
APROBADO					1		151	152
REGISTRADO							1	1
HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR								
APROBADO					22	3	74	99
VISTO BUENO							32	32
HOSPITAL JUANA PIROLA (SAN VITO)								
APROBADO						1	65	66
REGISTRADO							41	41
VISTO BUENO							17	17
HOSPITAL FERNANDO ESCALANTE PRADILLA								
APROBADO							70	70
VISTO BUENO							51	51
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS CARLOS SAENZ HERRERA								
APROBADO					1	2	116	119
HOSPITAL GOLFITO MANUEL MORA VALVERDE								
APROBADO					16		33	49
HOSPITAL DE GUAPILES								

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

CENTRO MÉDICO	2015	2016	2019	2021	2022	2023	2024	Total
APROBADO							32	32
REGISTRADO						1	9	10
HOSPITAL DE OSA TOMAS CASAS CASAJUS								
APROBADO					29	1	1	31
HOSPITAL DE CIUDAD NEILY								
APROBADO						7	18	25
REGISTRADO						2		2
Total	4	5	16	9	1084	613	5142	6873